



Ciudad, fecha: San Andrés, Isla, Catorce (14) de Diciembre de 2021

Referencia	Proceso Verbal de Pertenencia
Radicado	88001-4003-002-2016-00182-00
Demandante	Alberto Rodrigo May Williams
Demandado	Sociedad Vásquez e Hijos y Cia. S. en C.S. y Personas Indeterminadas
Auto Interlocutorio	0664

Verificado lo que se expone en el informe secretarial, el Despacho procede a señalar fecha y hora para la continuación de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art.373 del C.G.P., la cual se hará de forma presencial, en las salas de audiencias ubicadas en el Edificio Akar, segundo piso.

Para tal efecto se señala como fecha el día Viernes Cuatro (3) de febrero de 2022, a las Ocho y Treinta de la mañana (8:30 A.M).

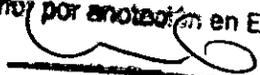
comunicar al perito señor **ROBERTO CARLOS SIERRA DUVAL**, para que se pronuncie sobre los siguientes puntos:

- 1.- Identificación del inmueble por su nomenclatura, ubicación, linderos y medidas.
- 2.- determinar el área total del inmueble detallado en la demanda de reconversión promovida por la sociedad Comercial Vásquez e Hijos y Cia. S. en C.S.
- 3.- Porción o área que pretende prescribir el señor Alberto Rodrigo May Williams.
- 4.- Informar si el inmueble objeto de este proceso de pertenencia está sobre algún área de reserva forestal o zona prohibida.
5. establecer que actos posesorios ha ejercido el demandante sobre la franja de terreno que pretende prescribir.
- 6.- Levantar un plano topográfico sobre el área total del inmueble objeto de este proceso, ojalá con imágenes tomadas por un dron.
- 7.- Si existe o no algún acto de explotación económica sobre el inmueble objeto de esta pertenencia.
- 8.- Los demás que las partes y el despacho estime pertinentes.

Por secretaría, librar las comunicaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ-MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA
En San Andrés Isla a los 11
días del mes Enero (2022) notificando el
auto entor por anotación en Estado No. 001

La Secretaria